



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, Doce (12) de Agosto de Dos mil Veintiuno (2021)

|             |   |
|-------------|---|
| PROCESO:    | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA                      |
| RADICACIÓN: | 05-001-31-05-010-2016-01319-00                              |
| DEMANDANTE: | CARLOS EMILIO RAMIREZ GÓMEZ                                 |
| DEMANDADOS: | JUAN CARLOS MEJÍA ESCOBAR y LINA MARÍA ARISTIZABAL MARTÍNEZ |

Teniendo en cuenta que se presentaron problemas de conectividad y energía eléctrica en la zona desde la cual atiende el titular del despacho las audiencias virtuales, se hizo necesario reprogramar la diligencia que se había fijado para el día de hoy y se señala como nueva fecha el día 17 de agosto de 2021 a las 09:00 a.m., para la celebración de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento.

**NOTIFÍQUESE POR ESTADOS**

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

|  |
|--|
| <p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL<br/>DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 13 de agosto de 2021.</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°125 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>_____<br/>CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO<br/>Secretaría</p> <p>SR</p> |
|--|